

ACUERDOS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL PREVISTO EN EL ACUERDO 17/11/17, EMITIDOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

El 31 de agosto de 2020, a las once horas, el Comité del Programa de Mejora Institucional, integrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción VI del *Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior*, celebró su Primera Sesión Extraordinaria 2020. En dicha sesión, se emitieron los siguientes acuerdos, que se publican con fundamento en el artículo 78 fracción III del citado Acuerdo 17/11/17:

ACUERDO No. 1

El Comité aprueba por unanimidad el Orden del Día, por lo que a continuación se procede con su desahogo.

ACUERDO No. 2

El Comité aprueba por unanimidad la ratificación de la titular de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación como Secretaria Técnica del Comité, dándose por notificada de la ratificación realizada.

ACUERDO No. 3

El Comité reconoce al **Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.** como instancia externa de acreditación de planes y programas de estudio de educación superior con RVOE en el área de Ingeniería, al cumplir con todos los requisitos previstos en los Artículos 75 y 76 del Acuerdo 17/11/17, plasmados en las bases de la Convocatoria para el proceso de selección 2018, tal y como se detalla en el dictamen de esta fecha, que se adjunta a la presente acta.

ACUERDO No. 4

El Comité determina no procedente la solicitud presentada por el **Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.** para ser instancia externa de evaluación, toda vez que no cumple con los requisitos contenidos en el Artículo 77 del Acuerdo 17/11/17, plasmados en las bases de la Convocatoria para el proceso de selección 2018, tal y como se detalla en el dictamen de esta fecha, que se adjunta a la presente acta.

ACUERDO No. 5

El Comité acuerda que, las acreditaciones de planes y programas de estudio de educación superior con RVOE en el área de Ingeniería que hubiere realizado el **Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.**, deberán ser ratificadas por dicha instancia externa, a fin de ser consideradas para el ingreso de las instituciones particulares de educación superior al Programa de Mejora Institucional establecido en el Acuerdo 17/11/17.

ACUERDO No. 6

El Comité instruye a la Secretaria Técnica notificar al **Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.** los acuerdos que recayeron a sus solicitudes, así como publicarlos en el portal institucional de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, en términos de lo previsto en el Artículo 78, fracción III del Acuerdo 17/11/17.

Los miembros ratifican cada uno de los acuerdos aprobados en la presente sesión extraordinaria.

